



## ACTA FINIQUITO.

Que se formula de conformidad con lo establecido en los artículos 64 Segundo Párrafo de la Ley de obras Públicas y Servicio Relacionados con las Mismas (LOPSRM) y 168, 169 y 170 de su Reglamento, Para formalizar el Finiquito de los servicios relacionados con la Obra Publica **Contrato No. 2-19070003-5-421012**, relativos a la ELABORACION DE LOS ESTUDIOS PRELIMINARES DEL PREDIO Y DISEÑO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA "CONSTRUCCION DE GUARDERIA ORDINARIA DE 200 NIÑOS, EN EL MUNICIPIO DE TAPACHULA, CHIAPAS" con fecha de inicio de 12 de octubre de 2023 y fecha de termino de 10 de diciembre de 2023, que suscribieron el Instituto Mexicano del Seguro Social y la empresa Proyecta y Edifica S.A. de C.V.

### I. LUGAR, FECHA Y HORA:

En la ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 01 de abril de 2024, se reunieron las personas abajo descritas en la oficina que ocupa la Residencia del Servicio, instalada en el edificio de las oficinas de la División de Análisis y Revisión de Proyectos del IMSS ubicado en Durango 291, 6to. Piso, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

### II. NOMBRE DE LOS ASISTENTES Y EL CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO:

Arq. Victor Hugo Salas León

RESIDENTE DEL SERVICIO, designado mediante  
oficio No. 09 53 84 61 1G21 / 0490

por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social

Arq. Adolfo García Maturano

**SUPERINTENDENTE DEL SERVICIO, escrito No.  
PYE\_PE-GOT\_121023-1**

por parte de la contratista.

Proyecta y Edifica S.A. de C.V.

### III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DE LOS DATOS QUE SE CONSIDEREN RELEVANTES DEL CONTRATO:

El Instituto con fecha del día 20 de septiembre entrego a la empresa Contratista en medio electrónico el Anteproyecto Conceptual firmado por las áreas que intervienen en los procesos para su autorización, mediante Acta de la Continuación de la Primera Junta de Aclaraciones.

La descripción pormenorizada de los trabajos correspondientes al **Contrato No. 2-19070003-5-421012** de fecha 11 de octubre de 2023, se encuentran establecidos en la Cláusula Primera del contrato en comento en la cual "**EI CONTRATISTA**" se obliga a ejecutar los trabajos de acuerdo con las actividades y subactividades que integran las fases que se enuncian en la Cláusula Primera.





En lo sucesivo a la etapa de ejecución se procede con la formalización de la Recepción Física de los trabajos correspondientes al desarrollo de la Elaboración de los Estudios Preliminares del Predio y diseño del Proyecto Ejecutivo "Para la Construcción de Guardería Ordinaria de 200 Niños, en el Municipio de Tapachula, Chiapas"

Llevando a cabo actividades que consistieron en los siguientes trabajos:
Elaboración de los Estudios Preliminares del Predio, Diseño y Desarrollo del Proyecto Ejecutivo que comprende la elaboración de todos los planos y documentos técnicos a detalle para el predio que alojara la Construcción de una Guardería Ordinaria de 200 Niños, con una superficie aproximada de 2400m², mismos que parten de la solución funcional y formal que plantea el Ante Proyecto Conceptual Validado por el Instituto.

III. DATOS QUE SE CONSIDERAN RELEVANTES DEL CONTRATO.

Importe Contractual Sin I.V.A: \$ 3,467,635.46
No. de Contrato: 2-19070003-5-421012
Fecha de Formalización del Contrato: 11 de Octubre de 2023
Objeto del Contrato: Elaboración de los estudios preliminares del predio y diseño del proyecto ejecutivo para la "Construcción de Guardería Ordinaria de 200 niños, en el Municipio de Tapachula, Chiapas"
Ubicación: Carretera Costera y Anillo Periférico sin número, Colonia Centro C.P. 30700, Municipio de Tapachula, Chiapas.
No. de Convenio Modificatorio: N/A
Plazo de ejecución contractual: 60 Días Naturales
Contratista: Proyecta y Edifica S.A. de C.V.

IV. IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR LOS VOLÚMENES REALMENTE EJECUTADOS DE ACUERDO AL CONTRATO.

IMPORTE CONTRACTUAL

Table with 2 columns: Field (CONTRATO, CONTRATISTA) and Value (2-19070003-5-421012, PROYECTA Y EDIFICA, S.A. DE C.V.)

Handwritten signature in blue ink





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales  
y Cartera de Inversión  
Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional  
Coordinación Técnica de Proyectos de Infraestructura  
División de Análisis y Revisión de Proyectos  
Subjefatura de División de Revisión de  
Proyectos Arquitectónicos  
Área de Proyectos Arquitectónicos

**OBJETO**

ELABORACION DE LOS ESTUDIOS PRELIMINARES DEL PREDIO Y  
DISEÑO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA "CONSTRUCCIÓN  
DE GUARDERÍA ORDINARIA DE 200 NIÑOS, EN EL MUNICIPIO DE  
TAPACHULA, CHIAPAS"

**IMPORTE TOTAL  
CONTRATADO SIN IVA  
IMPORTE TOTAL  
CONTRATADO CON  
IVA**

\$ 3,467,635.46

\$ 4,022,457.13

Se hace constar, en el presente acto, que el Superintendente de la Empresa **PROYECTA Y EDIFICA, S.A. DE C.V.**, mediante acta entrega recepción. hace entrega al Residente del Servicio del IMSS los documentos que se relacionan a continuación.

Relación de Servicios Relacionados con la Obra Pública Recibidos	
Clave	Descripción
1.-	Reporte de la Visita al Sitio de la Obra
1A.-	Estudio Físico Químico del Agua
1B.-	Levantamiento Estado Actual (expediente fotográfico) y Estudio Topográfico
1C.-	Estudio Geofísico
2.-	Ante Proyecto Conceptual (Concepto cancelado mediante nota de bitácora No. 14 )
3.-	Proyecto Arquitectónico
4.-	Proyecto de Equipamiento y Mobiliario, Señalamiento, Ambientación, Imagen Institucional y Paquete de Diseño
5.-	Guías Mecánicas
6.-	Protección Civil
7.-	Proyecto de Estructuras y Civil
8.-	Proyecto Ingeniería Eléctrica
9.-	Proyecto Ingeniería Hidráulica
10.-	Proyecto Ingeniería Sanitaria
11.-	Proyecto Gas Natural o Gas L.P.
12.-	Proyecto Ingeniería en Telecomunicaciones
13.-	Proyecto de Acondicionamiento de Aire, Calefacción y ventilación Mecánica
14.-	Catálogo de Conceptos, Cantidades de Obra y Presupuesto Base
15.-	Maqueta Volumétrica



V. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Table with 7 columns: CONTRATO, FECHA DE INICIO CONTRACTUAL, FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL, FECHA REAL DE INICIO, FECHA REAL DE TERMINACIÓN, PORCENTAJE DE AVANCE, PLAZO EJECUCIÓN DÍAS NATURALES. Row 1: 2-19070003-5-421012, 12 de Octubre de 2023, 10 de Diciembre de 2023, 12 de Octubre de 2023, 10 de Diciembre de 2023, 100.0 %, 60 días

El plazo de ejecución de los trabajos contractualmente pactado fue de 60 días naturales obligándose "El Contratista" a iniciarlos el día 12 de octubre de 2023 y a concluirlos a más tardar el 10 de diciembre de 2023, de conformidad con el programa de erogaciones calendarizado de ejecución general de los trabajos.

Derivado del proceso de ejecución "El Contratista" notifica mediante oficio a la Residencia del Servicio la conclusión de los trabajos con fecha 10 de diciembre de 2023. Procedente a ello la residencia de servicios en apego a lo establecido en el Art. 64 de la (LOPSRM) y 166 de su Reglamento procede a realizar la Primera verificación determinando la conclusión de los trabajos contratados.

VI. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES O DE GASTOS APROBADOS A LA FECHA, ASÍ COMO LOS PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN:

El contratista presentó a la Residencia del Servicio las estimaciones para su revisión y autorización de trámite de pago, las cuales se desglosan como sigue:

Table with 6 columns: NO. DE CONTRATO, NO. DE ESTIMACIÓN, PERIODO DE EJECUCIÓN, IMPORTE CON IVA, SALDO POR EJERCER CON IVA, OBSERVACIONES. Rows include contract numbers like 2-19070003-5-421012 and observations like 'Pendiente de Pago' and 'Pagada'.

A la fecha, se autorizaron y pagaron las estimaciones número 2 y 3 a precios unitarios por trabajos ejecutados y un monto total de \$2,574,721.70 (dos millones quinientos setenta y cuatro mil, setecientos veintiún pesos 70/100 M.N.) IVA incluido. Quedando pendiente por pagar la estimación Uno (normal) por un monto de \$409,853.60 (cuatrocientos nueve mil ocho cientos cincuenta y tres pesos 60/100) IVA incluido, la





cual no procedió por el área de finanzas, justifica que no se contaba con el recurso para su pago, y la estimación No. 4 (finiquito) por la cantidad de \$666,079.96 (seis cientos sesenta y seis mil setenta y nueve pesos 96/100 M.N.) IVA incluido.

**VII. LAS RAZONES QUE JUSTIFIQUEN LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O DEL SOBRECOSTO:**

En este Contrato no se presentaron penas convencionales o de sobrecosto

**VIII. DATOS DE LA ESTIMACIÓN FINAL**

ESTIMACIÓN	PERIODO DE EJECUCION.	IMPORTE	IVA.	SUBTOTAL	5 AL MILLAR	IMPORTE LIQUIDO
Cuatro (finiquito)	-	\$574,206.86	\$91,873.09	\$666,079.96	\$2871.03	\$663,208.92

**IX. CONSTANCIA DE ENTREGA DE LA GARANTÍA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS TRABAJOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HAYA INCURRIDO EL CONTRATISTA:**

En apego al Artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 166 de su Reglamento, en este acto se establece que se ha garantizado por escrito el cumplimiento de los Servicios, como se señala en la **Fianza No. 2898370**, de fecha 02 de febrero de 2024, expedida por **SOFIMEX Institución de Garantías S.A.**, correspondiente al 10% del monto total ejercido de los servicios de acuerdo a la cláusula sexta del contrato; cuyo documento se expide por un importe de \$314,711.66 (Trescientos catorce mil setecientos once pesos 66/100 M.N.), más IVA, para garantizar la reparación, sustitución o corrección de cualquier defecto o vicio oculto relativo a los Servicios Relacionados con la Obra Pública ejecutados, o cualquier otra responsabilidad relacionada con los mismos.

**X. LA DECLARACIÓN, DEL CONTRATISTA "EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO" QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO:**

El contratista extiende el más amplio finiquito que en derechos proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el Contrato No. 2-19070003-5-421012 de fecha 11 de octubre de 2023.

Todo lo anterior, de conformidad en lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en concordancia con el artículo 166 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO  
MEMBRITO DEL PROLETARIADO  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR  
DEL TRABAJO



GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales  
y Cartera de Inversión  
Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional  
Coordinación Técnica de Proyectos de Infraestructura  
División de Análisis y Revisión de Proyectos  
Subjefatura de División de Revisión de  
Proyectos Arquitectónicos  
Área de Proyectos Arquitectónicos

con las Mismas y Cláusula Décimo Novena del Contrato No. 2-19070003-5-421012 de fecha 11 de octubre de 2023.

Cierre de acta y enteradas las partes que en este acto intervinieron de su contenido legal, lo firman al calce y al final en todas sus hojas de conformidad los que en ella intervienen, en la Ciudad de México al 01 del mes de abril de 2024.

**POR LA CONTRATISTA  
PROYECTA Y EDIFICA S.A. DE C.V.**

**Arq. Adolfo Garcia Maturano**  
Superintendente del Servicio

**POR PARTE DEL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL.**

**Arq. Victor Hugo Salas León**  
Residente del Servicio